



Departamento de Boyacá
Gobernación

DECRETO NÚMERO 7032 DE
(07 ENE 2020)

"Por el cual se acepta una renuncia"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, y

CONSIDERANDO:

Que mediante oficio del 13 de diciembre de 2019, la Doctora MAYRA REYES, presenta renuncia al cargo de Subdirector Técnico, código 068 grado 04, asignado a la Subdirección del Programa de Adultos y Jóvenes en Extra Edad de la Dirección Técnico pedagógica de la Secretaría de Educación.

Que conforme el artículo 2.2.11.1.3 del decreto 648 de 2017, señala: "... presentada la renuncia, su aceptación por la autoridad competente se producirá por escrito, y en el acto administrativo correspondiente deberá determinarse la fecha en que se hará efectiva, que no podrá ser posterior a treinta (30) días de su presentación".

Que por lo expuesto,

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO. Aceptar la renuncia presentada por la Doctora MAYRA REYES, identificada con cédula de Extranjería CE342887, al cargo de Subdirector Técnico, código 068 grado 04, asignado a la Subdirección del Programa de Adultos y Jóvenes en Extra Edad de la Dirección Técnico pedagógica de la Secretaría de Educación.

ARTICULO SEGUNDO. Notifíquese el contenido del presente a la Doctora MAYRA REYES.

ARTICULO TERCERO. Novedad fiscal con fecha de comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Tunja, a 10 7 ENE 2020


RAMIRO BARRAGÁN ADAME
Gobernador de Boyacá


ELIDED OFELIA NIÑO PAIPA
Secretaría General

Proyectó: Blanca Elvira Soler López
Profesional Universitario

Revisó: Jenner Milena Lasprilla Becerra
Directora General de Talento Humano